



Defensor del Pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

200904130001

REGISTRO DE SALIDA

Ref.: JRB/avh
Nº.: 09/1256

SR. D. ANDRES SANCHEZ MUNZON
VICENTE ALEIXANDRE, 17, 1º 4
14004 - CÓRDOBA

Sevilla

13 de abril de
2009

Estimado Sr.:

En su atento escrito de 05/03/09, nos hace referencia a una serie de sugerencias relativas a la actuación de esta Institución respecto a los familiares de las víctimas de accidentes laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, les manifestamos la preocupación que para esta Defensoría supone, tanto la existencia de accidentes laborales, como la situación en la que quedan las familias de las víctimas.

Así, entendemos que el primer paso que se debe dar en este sentido es el de prevención. Un adecuado cumplimiento de la actual normativa sobre prevención de los riesgos laborales daría lugar a una drástica disminución en el número de fallecimientos y lesionados que tenemos que lamentar cada año. De ahí la importancia en fomentar una cultura de la prevención en la que están implicados patronal, sindicatos, Administración y el resto de la sociedad.

Esta Defensoría ha tenido ocasión de participar en numerosos coloquios, encuentros y conferencias insistiendo en dicha idea, igualmente suele ser práctica habitual iniciar actuaciones de oficio en los siniestros laborales de los que tenemos noticia, comunicándolo inmediatamente a Fiscalía a los efectos oportunos.

Otro aspecto en el que también hemos tenido ocasión de pronunciarnos en múltiples foros ha sido con ocasión de solicitar, una vez ocurrido el siniestro, una eficaz actuación de cobertura prestacional para las familias y los propios siniestrados que han quedado con importantes secuelas, en este sentido, si bien la competencia en materia de prestaciones de la Seguridad Social compete al Estado, esta Oficina se muestra francamente partidaria de un incremento de la misma, de acuerdo con el principio de solidaridad y los fundamentos de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Finalizar agradeciendo el interés mostrado por la HOAC en una cuestión tan candente en nuestra realidad social. En esta Institución se toma cumplida nota de sus inquietudes, ello nos anima a seguir profundizando en el campo de la información, prevención y asistencia de los accidentes laborales con nuevas



Defensor del Pueblo Andaluz

acciones e iniciativas.

Reciban un cordial saludo,

José Chamizo de la Rubia
Defensor del Pueblo Andaluz